FECHA: 24/03/2021

EXPEDIENTE Nº: 9424/2016

ID TÍTULO: 2503601

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable con Recomendación.

Se propone la siguiente recomendación sobre el modo de mejorar el plan de estudios:

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se debe revisar la asignación de horas de presencialidad de las actividades formativas en la materia: “Ética y Responsabilidad Profesional” para que el número de horas presenciales por ECTS esté dentro del intervalo 8-12 horas que señala la guía de verificación de titulaciones de la Fundación Madri+d.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Grado en enfermería, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del 861/2010, la modificación de la presencialidad de las materias a 10 horas/ 1 ECTS. Esta modificación aplica a todas las materias que proceda.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se añade Actividad formativa "lecciones magistrales asíncronas"

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se modifica el porcentaje de presencialidad de algunas actividades formativas. Se asigna la nueva actividad formativa a las materias que proceda.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se corrige la errata en la tabla del criterio 6.1., con las categorías que conforman el claustro del Grado, ya que solo estaban reflejados los Catedráticos. Se actualizan las tablas del claustro, acorde a las horas de docencia por materia/ profesor. Se añade el número de grupos en los que se distribuyen los estudiantes, con las horas asignadas de docencia y de actividades complementarias, acorde al VIII Convenio colectivo nacional de universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgraduados suscrito con fecha 24 de julio de 2019. Se añade las características de las tutorías y el Plan de formación del claustro.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se añaden las la infraestructuras tecnológicas específicas del título .

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al Sistema de garantía de calidad.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

La presente modificación se solicita implantar a partir del curso académico 21/22, siempre supeditado a la aprobación de la presente modificación

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Responsable del Título

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Representante legal del Título

11.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Solicitante.

Madrid, a 24/03/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D

Federico Morán Abad